

— Plazo de ejecución: Será de 30 días a partir de la firma del contrato.

— Presupuesto: 49.543.000 ptas. I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de Bienestar Social, en el Servicio de Inversiones, Ctra. de Circunvalación, s/n., de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería en C/ Santa Eulalia, núm. 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será el décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. y finalizará a las 14 horas del último día hábil.

La Comisión de Compras se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, en C/ Almendralejo, 14, de Mérida, una vez acabado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 22 de junio de 1993.

ANUNCIO de 23 de junio de 1993, por el que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por vía de urgencia, la contratación del suministro «Adquisición de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 1993-1994».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, mediante el sistema de concurso por vía de urgencia, el suministro «Adquisición de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 1993-1994», con las siguientes características:

Presupuesto de Licitación: 58.830.000 Ptas.

Plazo de ejecución: Treinta días naturales, contados a partir de la fecha de adjudicación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán al Registro General de

esta Consejería en C/ Santa Eulalia, núm. 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 13 de julio de 1993.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 23 de junio de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 25 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial de la modificación núm. 53 del P.G.O.U.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15.03.93 la Modificación n.º 53 del P.G.O.U. que afecta a la zona delimitada entre las calles Miralrío y Ctra. de Alange, a fin de viabilizar la construcción de 80 viviendas de promoción pública, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Se determinan expresamente como áreas afectas por la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, las zonas comprendidas en las nuevas determinaciones del Planeamiento, que supone, en su caso, modificación del régimen urbanístico existente.

La suspensión tendrá una duración contada a partir de la publicación de este anuncio de dos años como máximo, y se extinguirá con la aprobación definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 114.1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Mérida, 25 de marzo de 1993.—El Alcalde.